

Rawson, 27 de Marzo de 2.019

**Sr. Vocal en Ejercicio de la Presidencia**

**S ----- /----- D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al **Expediente Administrativo N° 38.810/2019 – ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL caratulado “R/Antecedentes Licitación Pública N° 50-AVP-2018 – Adquisición de Cubiertas Varias (Expte. N° 01780-S-2018)”**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 507 (fol. del T. C. P.); en tal inteligencia entiendo menester realizar las siguientes apreciaciones:

**A)** En efecto, tal cual se colige de las actuaciones referenciadas, la Dirección de Vialidad Provincial implementó la Licitación Pública de marras a los fines de adquirir los elementos descriptos en el Pedido de Compras N° 511/2018 obrante a fs. 01 (fol. A. V. P.).

A dicho llamado se presentan seis (6) postulantes (NEUMATICOS VERONA S. R. L., ATLANTICO S. A., SUR NEUMATICOS S. R. L., LARocca NEUMATICOS S. A., MAOZ S. A. y AUSTRAL GOMAS S. R. L.), habiendo la Comisión Permanente de Adjudicaciones (creada por Resolución N° 1450-AVP-88 y sus modificatorias), mediante Nota N° 229/19 – D. Sum. glosada de fs. 503 (fol. A. V. P.), sugerido ADJUDICAR el licitatorio en trámite de la siguiente manera:

- 1) Renglones 1, 2, 10 Y 16 por ajustarse a lo solicitado a la firma ATLANTICO S. A.;
- 2) Renglón 6, 7 y 8 (Oferta Base) por ser su precio conveniente, renglones 4, 5, 9, 11 y 15 (Oferta Base) por ajustarse a lo solicitado y; renglones 14, 18 y 19 (Oferta Alternativa) por ajustarse a lo solicitado y ser su precio conveniente y renglones 12,13 y 17 (Oferta Alternativa) por ajustarse a lo solicitado a la firma SUR NEUMATICOS S. R. L., respectivamente.

Asimismo, a fs. 504 luce la opinión vertida al respecto por parte del Asesor Legal del Organismo Licitante (Dictamen N° 10011-AL-19), expresando –entre otros extremos que en su oportunidad y en su caso deberán cumplirse- su no objeción con lo dictaminado por la Comisión Permanente de Adjudicaciones, proyectándose finalmente el acto administrativo que se entiende pertinente.

**B)** No teniendo observaciones que realizar en torno al trámite procedimental implementado.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

**DICTAMEN N° 13/19**

**VAZQUEZ JORGE DANIEL**

**ASESOR LEGAL DEL T. C. P.**